



CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 03 de julio de 2015

ACUERDO No. 218

"Por el cual se formaliza la estructura curricular del plan de estudios del programa de pregrado de Derecho en la Facultad de Derecho en la Sede Bogotá de la Universidad Católica de Colombia"

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 03 de julio de 2015, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que *"se garantiza la autonomía universitaria"* y que *"las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley"*.
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29 establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para "darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos".
3. Que el Plan de Desarrollo 2012-2019 de la Universidad Católica de Colombia contempla entre sus objetivos:
 - a. Formar al estudiante con excelencia y pertinencia
 - b. Estimular la actividad investigativa y la innovación, aplicada a la gestión, al desarrollo curricular, a la integración con el sector productivo y la comunidad
 - c. Institucionalizar la gestión y validación de la alta calidad
4. Que es necesario contar con un documento en el cual se describa la estructura completa de cada uno de los planes de estudio con el fin de garantizar información clara y unificada que permita comprender el funcionamiento del plan de estudios y facilitar la administración académica.
5. Que el Consejo Académico, en su sesión ordinaria del 25 de Septiembre de 2014, decidió recomendar el documento de descripción de la estructura curricular del programa académico de Pregrado *Derecho* ante el Consejo Superior.

6. Que el Consejo Superior en sesión del 03 de julio de 2015, aprobó el documento de descripción de la estructura curricular del programa académico de Pregrado *Derecho*.

ACUERDA:

Artículo Primero. El programa académico de Pregrado *Derecho* tiene las siguientes características:

Metodología: Presencial
Título: Abogado
Duración: Diez periodos académicos
Créditos: 158
Periodo académico de: 16 semanas

Artículo Segundo. Aprobar la descripción de la estructura curricular para el programa de pregrado en *Derecho*, de la siguiente forma:

Componente	Créditos
Fundamentación	16
Profesional	110
Electivo	24
Antropológico	08
Total general	158



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

**PLAN DE ESTUDIOS
DERECHO**

COMPONENTE	ÁREA	NIVEL	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉD	HAB	HTP	PRERREQUISITOS	
								CÓDIGO	NOMBRE
FUNDAMENTACIÓN	Filosofía del Derecho	1	CJ06001	Historia de las Ideas Políticas	2	4	2		
		2	CJ06002	Lógica Jurídica	2	4	2		
		3	CJ06004	Filosofía del Derecho	2	4	2		
	Investigación Jurídica	1	CJ10001	Fundamentos de La Investigación	2	3	3		
		2	CJ09001	Sociología Jurídica	2	3	3		
	Teoría de Derecho	1	CJ08001	Introducción al Derecho	3	4	5		
		2	CJ08002	Teoría del Derecho	3	4	5	CJ08001	Introducción al Derecho
		5	CJ03001	Laboral Individual	3	4	5		
	Derecho Laboral	6	CJ03002	Seguridad Social	2	4	2		
		7	CJ05002	Procesal Laboral	2	3	3	CJ03002	Seguridad Social
Derecho Penal		4	CJ04001	Introducción al Derecho Penal	3	4	5		
		5	CJ04002	Teoría del delito	3	4	5	CJ04001	Introducción al Derecho Penal
		6	CJ04003	Delitos Contra Intereses Individuales	3	4	5	CJ04002	Teoría del delito
		7	CJ04004	Delitos Contra Intereses Colectivos y del Estado	3	4	5	CJ04003	Delitos Contra Intereses Individuales
		7	CJ05004	Procesal Penal	3	6	3		
		1	CJ02001	Derecho Romano	2	4	2		
PROFESIONAL		1	CJ02002	Civil General y Personas	4	6	6		
		2	CJ02003	Bienes	4	6	6		
	Derecho Privado	3	CJ02004	Obligaciones Civiles y Comerciales	4	6	6		
		3	CJ02005	Comercial General y Financiero	3	4	5	CJ02002	Civil General y Personas
		4	CJ02006	Contratos Civiles y Comerciales	4	6	6		
		4	CJ02007	Títulos Valores	2	4	2		
		5	CJ02008	Sociedades	2	4	2		
		5	CJ02009	Familia Infancia y Adolescencia	3	6	3	CJ02002	Civil General y Personas
		6	CJ05001	Teoría General del Proceso	4	6	6		
		7	CJ05003	Procesal Civil	3	6	3	CJ05001	Teoría General del Proceso
8		CJ05005	Derecho Probatorio	2	4	2			
9		CJ02010	Sucesiones	4	6	6	CJ02002	Civil General y Personas	
Derecho Público		2	CJ01001	Constitucional General	3	5	4		
		3	CJ01002	Constitucional Colombiano I	3	4	5	CJ01001	Constitucional General
		4	CJ01003	Constitucional Colombiano II	3	4	5	CJ01002	Constitucional Colombiano I



PLAN DE ESTUDIOS
DERECHO

COMPONENTE	ÁREA	NIVEL	CÓDIGO	NOMBRE	CRÉD	HAB	HTF	PRERREQUISITOS	
								CÓDIGO	NOMBRE
		4	CJ01004	Hacienda Pública	2	4	2		
		6	CJ01005	Administrativo General	4	6	6		Constitucional Colombiano II
		8	CJ01006	Administrativo Especial	3	5	4		Administrativo General
		8	CJ01007	Internacional Público	2	4	2		
		9	CJ02011	Internacional Privado	2	4	2		
		9	CJ05006	Procesal Administrativo	3	4	5		
		10	CJ01009	Responsabilidad Profesional	2	3	3		
		10	CJ01010	Contratación Estatal	3	4	5		Administrativo General
		10	CJ05007	Acciones Constitucionales	3	4	5		
			Práctica Jurídica	7	CJ07001	Consultorio Jurídico I	2	2	4
									Derecho Romano
									Historia de las Ideas Políticas
									Bienes
									Lógica Jurídica
									Teoría del Derecho
									Sociología Jurídica
									Obligaciones Civiles y Comerciales
									Comercial General y Financiero
									Filosofía del Derecho
ELECTIVO	De Programa	5	-----	Electiva de Programa I	3	3	6		
		8	CJ07002	Consultorio Jurídico II	4	4	8		Teoría General del Proceso
		9	CJ07003	Consultorio Jurídico III	4	4	8		Consultorio Jurídico I
		10	CJ07004	Consultorio Jurídico IV	4	4	8		Consultorio Jurídico II
									Consultorio Jurídico III
									Contratos Civiles y Comerciales
									Títulos Valores
									Ética General
									Sociedades
									Familia Infancia y Adolescencia
							Laboral Individual		
							Teoría del delito		
							Administrativo General		
							Seguridad Social		
							Delitos Contra Intereses Individuales		

PLAN DE ESTUDIOS DERECHO										
COMPONENTE	ÁREA	NIVEL	CÓDIGO	NOMBRE	CRED	HAD ¹	HTI ²	PRERREQUISITOS		
								CÓDIGO	NOMBRE	
ANTROPOLÓGICO	Humanidades	6	-----	Electiva de Programa II	3	3	6			
		7	-----	Electiva de Programa III	3	3	6			
		8	-----	Electiva de Programa IV	3	3	6			
		9	-----	Electiva de Programa V	3	3	6			
		10	-----	Electiva de Programa VI	3	3	6			
		2	-----	Electiva Institucional I	2	2	4			
		3	-----	Electiva Institucional II	2	2	4			
		4	-----	Electiva Institucional III	2	2	4			
		1	CH08001	Preseminario	1	2	1			
		3	CH08002	Antropología Filosófica	2	2	4	CH08001	Preseminario	
5	CH03001	Ética General	2	2	4	CH08002	Antropología Filosófica			
8	CH01001	Cultura Católica	2	2	4	CH03001	Ética General			
10	CH08004	Filosofía del Arte	1	2	1	CH01001	Cultura Católica			

¹ HAD: Horas de Acompañamiento Directo. Para efectos de este Acuerdo, se registran como horas semanales por periodo académico.

² HTI: Horas de Trabajo Independiente. Para efectos de este Acuerdo, se registran como horas semanales por periodo académico.



Parágrafo uno. Componente electivo

- a. **Las asignaturas electivas institucionales:** serán preparadas por la Decanatura Académica con el apoyo de los diferentes programas, departamentos e institutos de la Universidad y serán definidas para cada periodo académico por el Consejo Académico.
- b. **Las asignaturas electivas de programa:** deben ser aprobadas por el respectivo Consejo de Facultad y deben ser renovadas cada año. Las asignaturas ofrecidas podrán tener prerrequisitos.

Parágrafo dos. La flexibilidad del programa está dada por el componente electivo y el trabajo de grado.

Artículo Tercero. La Universidad Católica de Colombia otorgará el título de **Abogado (a)** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en la ley, los Estatutos y reglamentos vigentes para los programas de pregrado de la Universidad Católica de Colombia.

Parágrafo. El requisito de grado de suficiencia en el manejo del idioma extranjero estará en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo No. 01 de 13 de noviembre de 2009 del Consejo Académico.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a los 03 días del mes de julio de 2015.



FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente



SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General